

# Seguro de salud

**DKV Salud**

## Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: DKV Seguros y Reaseguros, S.A.E.

Producto: DKV MundiCare®

La información contractual completa se facilita en la solicitud de seguro, condiciones generales, particulares y especiales que se entregan al contratante del seguro.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

DKV MundiCare® es un seguro que garantiza, en caso de enfermedad grave, el acceso a los mejores especialistas y hospitales en el extranjero. Las enfermedades cubiertas en DKV MundiCare® son:

- Cardiovasculares (incluye bypass coronario y reemplazo de válvulas cardíacas).
- Oncológicas.
- Neurocirugía.
- Trasplante de órgano vital (de donante vivo) y de médula ósea.
- Neurodegenerativas: confirmación diagnóstica de esclerosis múltiple, esclerosis lateral amiotrófica (ELA), y de las enfermedades de Parkinson y Alzheimer.



### ¿Qué se asegura?

- ✓ Prestaciones asistenciales cubiertas internacionalmente:
  - Acceso a un servicio gratuito de segunda opinión médica por cualquier enfermedad grave diagnosticada, sin periodo de exclusión.
  - Asistencia médica, hospitalaria, quirúrgica, de medicación y de ambulancia en el extranjero.
  - Gestión del viaje y gastos de traslado y alojamiento en el extranjero para recibir asistencia sanitaria.
  - Gestión y gastos de la repatriación por fallecimiento del asegurado y/o el donante (en caso de trasplante) fuera de España, mientras esté recibiendo tratamiento médico cubierto en la póliza.
- ✓ Reembolso de gastos de medicamentos.
  - Reembolso de medicamentos adquiridos en el extranjero durante los treinta días posteriores a la fecha de alta hospitalaria.
  - Reembolso de medicamentos adquiridos en España tras el retorno.
- ✓ Indemnización por día en caso de hospitalización en el extranjero:
  - En caso de hospitalización del asegurado en el extranjero debido al tratamiento médico cubierto por el seguro, el asegurado tiene derecho al pago de una cantidad por día de ingreso.
- ✓ Servicios adicionales:
  - Acceso a servicios de salud digital durante toda la vigencia del contrato: líneas de orientación médica telefónica (Médico DKV 24 horas), segunda opinión médica y bioética, herramientas de autocuidado (app Quiero cuidarme) y chequeador de síntomas con consulta médica online (app Digital Doctor).
  - DKV Club Salud y Bienestar: acceso a servicios de prevención, promoción y recuperación, en condiciones económicas ventajosas.
  - Testamento online: servicio gratuito de elaboración del testamento a través de Internet.

**El detalle completo de las coberturas incluidas queda especificado en el apartado 4 de las condiciones generales, denominado "Descripción de las coberturas".**



### ¿Qué no está asegurado?

- ✗ La asistencia sanitaria por enfermedades, lesiones o condiciones de la salud que ya existían en el momento de la contratación del seguro.
- ✗ Las lesiones malignas derivadas del VIH y los cánceres de piel, a excepción del melanoma maligno.
- ✗ Los tratamientos experimentales o en ensayo clínico.
- ✗ Los gastos por enfermedades o lesiones derivadas de la práctica profesional de cualquier deporte.

- ✘ Los gastos por la adquisición de cualquier prótesis o aparato ortopédico y otros equipos o artículos similares, excepto las prótesis de mama debido a una mastectomía y válvulas cardíacas artificiales.

**El detalle completo de las coberturas excluidas queda especificado en el apartado 5 de las condiciones generales, denominado “Coberturas excluidas”, apartados [a - t].**



### ¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ❗ Para acceder a la asistencia sanitaria en el extranjero es necesario que se confirme el diagnóstico en la segunda opinión médica, se haya diagnosticado seis meses después de la inclusión del asegurado en el contrato y éste no haya cumplido los 75 años.
- ❗ En casos de enfermedades neurodegenerativas existe un límite máximo de 30.000 euros por asegurado y año, exclusivamente para la confirmación del diagnóstico en centros de referencia internacionales.
- ❗ La confirmación diagnóstica de la enfermedad de Parkinson y Alzheimer se establece hasta los 65 años.
- ❗ El asegurado decidirá en qué centro quiere tratarse, de entre los propuestos por DKV Seguros.
- ❗ Límite máximo por contrato y asegurado: 2.000.000 euros.
- ❗ Límite máximo por año y asegurado: 1.000.000 euros.

**El detalle completo de las limitaciones de cobertura queda especificado en las condiciones generales del contrato.**



### ¿Dónde estoy cubierto?

- ✔ El ámbito territorial de la cobertura del seguro es a nivel mundial, exceptuando España, siempre que el domicilio habitual del asegurado se encuentre en España, al menos, durante nueve meses al año.



### ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Devolver firmado el contrato a DKV Seguros y abonar el precio del seguro.
- Declarar a DKV Seguros, antes de firmar el contrato, todas las dolencias previas conocidas que puedan influir en la valoración del seguro.
- Comunicar a DKV Seguros los cambios de país de residencia y de domicilio en España.
- Facilitar todos los informes y comprobaciones que DKV Seguros considere necesarios.
- Utilizar todos los medios disponibles para conseguir una pronta recuperación.



### ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

- El contratante está obligado al pago anual del seguro, aunque es posible aplazar el mismo en periodos semestrales, trimestrales o mensuales, aplicándose en estos casos el recargo que corresponda.  
El primer pago deberá abonarse en el momento de aceptar el contrato.  
Los siguientes pagos tendrán que realizarse en las fechas pactadas.
- El pago se efectuará por domiciliación bancaria, en la cuenta designada por el contratante.



### ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

- El contrato, una vez firmado y pagado el primer recibo, comenzará en la fecha indicada en las condiciones particulares y finalizará el 31 de diciembre, renovándose todos los años, salvo que una de las dos partes (contratante o compañía) exprese lo contrario.
- Así mismo, la cobertura se extingue para el asegurado al finalizar el año en el que cumpla 75 años, o también por haber alcanzado el límite económico máximo previsto en el contrato.



### ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

- El contratante puede oponerse a la renovación del contrato mediante notificación por escrito a DKV Seguros con un plazo mínimo de un mes a la fecha de finalización del contrato (31 de diciembre).